

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LEGATEC S. A., CELEBRADA EL VEINTICOHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En La Puntilla, Jurisdicción del Cantón Samborondón, a veinticoho de marzo del dos mil catorce, a las trece horas, en el local que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 de la vía La Puntilla-Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía LEGATEC S. A. EN LIQUIDACION, señores Carlos Ledergerber Reshuan, propietario de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, César Enrique Ledergerber Gaitán, propietario de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Liquidador señor Carlos Ledergerber Gaitán, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el doctor César Enrique Ledergerber Gaitán, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2.013; y, DOS.- Aprobar los Informes Económicos presentados por el Liquidador y Comisario de la empresa.- El Presidente de la Junta solicita a los señores

accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:-  
RESOLUCION UNO.- Aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2013, por cuanto los mismos sean realizados de acuerdo a las normas contables y a la situación actual de la empresa; y, DOS.- Aprobar los Informes Económicos presentados por el Liquidador y Comisario de la empresa.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un rereso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario Ad-Hoc. Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.-

X *Katrina...*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

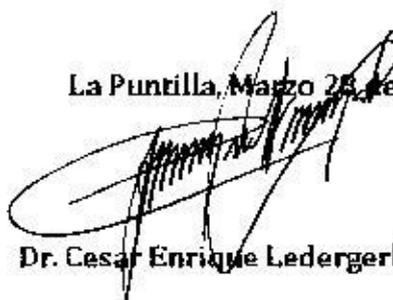
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LEGATEC S. A., CELEBRADA EL VEINTICOHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En La Puntilla, Jurisdicción del Cantón Samborondón, a veinticoho de marzo del dos mil catorce, a las trece horas, en el local que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 de la vía La Puntilla-Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía LEGATEC S. A. EN LIQUIDACION, señores Carlos Ledergerber Reshuan, propietario de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, César Enrique Ledergerber Gaitán, propietario de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Liquidador señor Carlos Ledergerber Gaitán, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el doctor César Enrique Ledergerber Gaitán, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2013; y, DOS.- Aprobar los Informes Económicos presentados por el Liquidador y Comisario de la empresa.- El Presidente de la Junta solicita a los señores

accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2013, por cuanto los mismos sean realizados de acuerdo a las normas contables y a la situación actual de la empresa; y, DOS.- Aprobar los Informes Económicos presentados por el Liquidador y Comisario de la empresa.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario Ad-Hoc. Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.- f) Marjorie Ledergerber Reshuan, Accionista.- f) Carlos Ledergerber Reshuan, Accionista.- f) Dr. César Enrique Ledergerber Gaitán, Accionista-Secretario Ad-Hoc de la Junta.- f) Carlos Ledergerber Gaitán, Liquidador-Presidente de la Junta.- CERTIFICO:- Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LEGATEC S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía; y, al que me remitire en caso de ser necesario.-

La Puntilla, Marzo 25 del 2014



Dr. César Enrique Ledergerber Gaitán

Secretario Ad-Hoc